



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

2018-Año del Centenario de la Reforma Universitaria

RESOLUCIÓN N° 434/2018-CCI

SALTA, 28 de noviembre de 2018

VISTO:

Las resoluciones SPU-3550/17 y SPU-4261/17 mediante las cuales se otorga a la Universidad de Salta el monto de \$8.681.473,00 (pesos ocho millones seiscientos ochenta y un mil cuatrocientos setenta y tres) en el marco del Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Investigación en las Universidades Nacionales y la Res. N° 026/2018-CCI que aprueba los Objetivos Específicos del Proyecto de Apoyo y Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en la Universidad Nacional de Salta.

CONSIDERANDO:

Que la Res. N° 026/2018-CCI en su Art. 4° aprueba la asignación de fondos al proyecto de Sede Salta en el marco del Programa citado.

Que en su XIII Reunión Ordinaria el Consejo de Investigación fijó los tipos de proyectos y montos a asignar para mejora de equipamientos en Sede Salta y las bases y condiciones de la convocatoria.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(en la XIII Reunión Ordinaria del día 14 de noviembre de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la apertura de la Convocatoria a Proyectos de Mejora de Equipamiento para Sede Salta, con las Bases y Condiciones fijadas en el Anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el siguiente cronograma para la convocatoria:

Apertura: Jueves 29 de noviembre de 2018.

Cierre: Jueves 28 de febrero de 2019, horas 18:00.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar la presente Resolución a: todas las Facultades y Sedes



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E. (Directos): 054-387-4255406/336
FAX: 054-387-4255483/311611
e-mail: consejo@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

2018-Año del Centenario de la Reforma Universitaria

RESOLUCIÓN N° 434/2018-CCI

Regionales, Dirección de Gestión de Programas y Proyectos. Publicar en la Página Web del CIUNSA. Cumplido por Mesa de Entradas procedase al archivo correspondiente.

Dra. MARIELA FINETTI
Secretaría Técnica
Consejo de Investigación - UNSA

Dra. MIRTA ELIZABETH DAL
Presidente
Consejo de Investigación - UNSA



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E. (Directos): 054-387-4255406/336
FAX: 054-387-4255483/311611
e-mail: consejo@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

2018-Año del Centenario de la Reforma Universitaria

RESOLUCIÓN Nº 434/2018-CCI

ANEXO

BASES Y CONDICIONES

La Convocatoria a Proyectos de Mejora de Equipamiento forma parte del proyecto de desarrollo y apoyo a la investigación en la Universidad Nacional de Salta que lleva adelante el Consejo de Investigación, tanto en las Sedes Regionales como en la Sede Salta. Incluye los objetivos planteados en el Proyecto aprobado por la Secretaría de Políticas Universitarias en el marco del Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades Nacionales - Año 2017-(R-CCI-2017-0159).

El objetivo general de la presente convocatoria es acompañar el proceso de crecimiento y mejora de la investigación en la Universidad Nacional de Salta, Sede Salta, a través del mejoramiento del equipamiento y tecnologías en todas las áreas de investigación.

A fin de promover el uso eficiente de los recursos materiales y la colaboración académica entre grupos de investigación de toda la universidad, incluyendo todas las Facultades y Sedes Regionales, se plantean los Proyectos de Mejora de Equipamiento (PME-UNSa) como asociaciones de Proyectos de Investigación (PI) subsidiados por el Consejo de Investigación.

La convocatoria contempla:

- La adquisición de accesorios, repuestos e insumos para equipamiento existente en la Universidad Nacional de Salta.
- La adquisición de equipamiento nuevo que podrá incluir accesorios, insumos e instalación.
- Actividades de capacitación para uso de equipamiento existente o nuevo.
- Reparación de equipamiento existente en la Universidad Nacional de Salta

Cada Proyecto para la Mejora de Equipamiento (PME-UNSa) estará integrado por Proyectos de Investigación (PI) del Consejo de Investigación vigentes al momento del cierre de la convocatoria, y tendrá un Investigador Responsable que actuará en representación de todos los Proyectos de Investigación integrantes. El Investigador Responsable del PME-UNSa deberá ser Director de un Proyecto de Investigación tipo A radicado en Sede Salta, integrante del PME. Los proyectos de Investigación radicados en las Sedes regionales podrán participar en los proyectos PME-UNSa, asociados a Proyectos de Investigación de Sede Salta.

Los Proyectos de Mejora de Equipamiento serán de cuatro tipos:

PME-UNSa tipo I: Deberán tener una constitución mínima de 3 (tres) Proyectos de Investigación, de los cuales al menos dos deberán ser tipo A. Además podrán incorporarse más proyectos de cualquier tipo. El Investigador Responsable del PME-UNSa deberá ser director de uno de los proyectos tipo A. Están destinados a la compra de accesorios, repuestos e insumos para equipamiento existente, compra de equipamiento nuevo, instalación y actividades de capacitación para uso de equipamiento existente o nuevo. Podrán solicitar hasta \$120.000 (ciento veinte mil pesos). El monto total destinado a este tipo de proyectos será de \$ 600.000 (seiscientos mil pesos).



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

2018-Año del Centenario de la Reforma Universitaria

RESOLUCIÓN Nº 434/2018-CCI

PME-UNSa tipo II : deberán tener una constitución mínima de 4 (cuatro) Proyectos de Investigación, de los cuales al menos dos deberán ser tipo A y de los dos proyectos restantes como máximo 1 podrá ser de tipo C. Además podrán incorporarse más proyectos de cualquier tipo. El Investigador Responsable del PME-UNSa deberá ser director de uno de los proyectos tipo A. Están destinados a la compra de accesorios, repuestos e insumos para equipamiento existente, compra de equipamiento nuevo, instalación y actividades de capacitación para uso de equipamiento existente o nuevo. Podrán solicitar desde \$ 120.001 (ciento veinte mil un pesos) hasta \$ 200.000 (doscientos mil pesos). El monto total destinado a este tipo de proyectos será de 1.200.000 (un millón doscientos mil pesos).

PME-UNSa tipo III : deberán tener una constitución mínima de 6 (seis) Proyectos de Investigación, de los cuales al menos tres deberán ser tipo A y de los tres proyectos restantes como máximo 1 podrá ser de tipo C. Además podrán incorporarse más proyectos de cualquier tipo. El Investigador Responsable del PME-UNSa deberá ser director de uno de los proyectos tipo A. Están destinados a la compra de accesorios, repuestos e insumos para equipamiento existente, compra de equipamiento nuevo y actividades de capacitación para uso de equipamiento existente o nuevo. Podrán solicitar desde \$ 200.001 (doscientos mil un pesos) hasta \$ 450.000 (cuatrocientos cincuenta mil pesos). El monto total destinado a este tipo de proyectos será de \$ 4.100.000 (cuatro millones cien mil pesos).

PME-UNSa tipo IV: deberán tener una constitución mínima de 3 (tres) Proyectos de Investigación, de los cuales al menos uno deberá ser tipo A y de los dos restantes como máximo uno podrá ser tipo C. Además podrán incorporarse más proyectos de cualquier tipo. El Investigador Responsable del PME-UNSa deberá ser director de un proyecto tipo A. Están destinados a la reparación de equipamiento existente. No tienen un requisito de monto máximo por proyecto. El monto total destinado a este tipo es de \$ 600.000 (seiscientos mil pesos).

Las presentaciones de todos los tipos de PME-UNSa deberán contener un reglamento de uso del equipamiento solicitado y se deberá explicitar el espacio físico donde será instalado, con el aval de la autoridad que corresponda (Directores de Institutos o Decanos). El equipamiento que se adquiera a través de esta convocatoria deberá ser instalado en la Universidad Nacional de Salta, Sede Salta y tendrá como finalidad la investigación y/o desarrollo tecnológico.

Un investigador director y el proyecto que dirige podrá participar en un único PME-UNSa de los tipos I, II y III de la presente convocatoria, lo que será compatible con la participación en un único PME-UNSa tipo IV.

El monto total de la convocatoria es de \$ 6.500.000 (seis millones quinientos mil pesos).

El monto a financiar de cada PME-UNSa podrá ser complementado con otras fuentes de financiamiento (contraparte) propuesta por los investigadores a fin de alcanzar un monto final mayor al aportado en esta convocatoria, el cual potenciará la posibilidad de adquirir un equipamiento mayor. La contraparte puede ser aportada mediante los subsidios otorgados por el Consejo de Investigación, servicios a terceros, u otra fuente de financiamiento disponible.

Resumen de tipos de PME-UNSa y montos a subsidiar



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

2018-Año del Centenario de la Reforma Universitaria

RESOLUCIÓN N° 434/2018-CCI

Tipo PME-UNSA	Destino	Constitución mínima de Proyectos de Investigación del Consejo de Investigación	Monto del Subsidio (mínimo – máximo) en pesos
I	Compra de accesorios o repuestos de equipamiento existente, compra de equipamiento nuevo, instalación y capacitación en el uso de equipamiento nuevo o existente destinado a la investigación científica y/o desarrollo tecnológico.	3 Al menos dos proyectos tipo A	Hasta \$ 120.000 Monto total \$ 600.000
II	Compra de accesorios o repuestos de equipamiento existente, compra de equipamiento nuevo, instalación y capacitación en el uso de equipamiento nuevo o existente destinado a la investigación científica y/o desarrollo tecnológico.	4 Al menos dos proyectos tipo A y como máximo un proyecto tipo C	\$ 120.001-\$ 200.000 Monto total \$1.200.000
III	Compra de accesorios o repuestos de equipamiento existente, compra de equipamiento nuevo, instalación y capacitación en el uso de equipamiento nuevo o existente destinado a la investigación científica y/o desarrollo tecnológico.	6 Al menos tres proyectos tipo A y como máximo un proyecto tipo C	\$ 200.001-\$ 450.000 Monto total \$4.100.000
IV	Reparación, servicio técnico o de mantenimiento de equipamiento existente en la UNSa que esté destinado a la investigación científica y/o desarrollo tecnológico.	3 Al menos un proyecto tipo A y como máximo un proyecto tipo C	Monto total \$600.000

Forma de presentación

Todas las presentaciones deberán realizarse indefectiblemente hasta el día y hora de cierre de la convocatoria en mesa de entradas del Consejo de Investigación y deberán contener lo siguiente:

- Formulario completo, con las firmas de todos los directores de los proyectos de Investigación que integren el PME-UNSA, impreso y anillado.
- CD conteniendo el formulario completo y los curriculum de los directores de proyectos que integren el PME-UNSA.

Admisibilidad

Los proyectos que no sean presentados en tiempo o que no cumplan con lo establecido en las bases de la convocatoria no serán admitidos para su posterior evaluación.

Evaluación



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E. (Directos): 054-387-4255406/336
FAX: 054-387-4255483/311611
e-mail: consejo@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

2018-Año del Centenario de la Reforma Universitaria

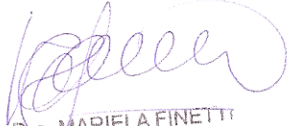
RESOLUCIÓN Nº 434/2018-CCI


Las presentaciones admitidas serán sometidas a la evaluación de al menos dos Investigadores del Banco Nacional de Evaluadores y se analizarán las teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- La justificación de los recursos solicitados y el uso racional y eficiente de los mismos.
- El número de grupos de investigación que resultarían beneficiados.
- El grado en el cual la propuesta consolida los grupos de investigación integrantes.
- La formación de recursos humanos, vinculados al uso del equipamiento.
- La producción científico/tecnológica de los grupos de investigación en los últimos cinco años.
- La complementariedad de la propuesta con la infraestructura existente.

La última etapa de selección será realizada por una Comisión ad-hoc interdisciplinaria, designada por el Consejo de Investigación, la cual recomendará a éste las solicitudes a subsidiar en base a la evaluación de los pares y de su propio análisis acerca de la pertinencia de las mismas.

Las recomendaciones formuladas por la Comisión ad-hoc, serán elevadas al Consejo de Investigación, el que adjudicará el financiamiento en función de dichas recomendaciones y del presupuesto disponible para la convocatoria.


Dra. MARIELA FINETTI
Secretaría Técnica
Consejo de Investigación - UNSA


Dra. MIRIA ELIZABETH DAZ
Presidente
Consejo de Investigación - UNSA